Diario de Navarra
Pamplona

Nº y fecha de publicación : 101106 - 06/11/2010
Difusión : 50832
Página : 25
Periodicidad : Diario
Tamaño : 90 %
DIARRA0ES_101106_25_10.pdf
511 cm2
VPB : 2459€
Web Site: http://www.diariodenavarra.es

9.193 autónomos cotizan desde hoy para cobrar paro por cese de actividad

Suponen el 20% y son aquellos que ya cotizan por accidentes de tráfico o enfermedades laborales

Hoy, 6 de noviembre, entra en vigor la ley de protección por cese de actividad de autónomos

I.C. Pamplona

Los autónomos podrán cotizar para obtener una prestación por cese de actividad que no existía. DN

Hoy comienza la cuenta en positivo para 9.193 autónomos. Aquellos que ya estaban cotizando por contingencias profesionales (accidentes de tráfico o enfermedades profesionales) lo harán desde hoy de forma automática para obtener un nuevo derecho individual: la protección por desempleo para autónomos, una especie de paro. Hoy, 6 de noviembre, entra en vigor esta medida que beneficia, en primer lugar, al 20% de los autónomos navarros. El primer autónomo que cobre esta protección lo hará en enero de 2012, ya que hay que cotizar un periodo mínimo de 12 meses.

Hoy, 6 de noviembre, marca el inicio de cotización para los primeros 9.193 autónomos, y del plazo de tres meses para que el resto de los trabajadores por cuenta propia se inscriban. Los trabajadores autónomos que estén cotizando por las contingencias profesionales comenzarán a partir de este mes a pagar un incremento neto del 1,7%, que supondrá sobre la base mínima de cotización 14,30 euros, y sobre la máxima, unos 55 euros.

Todos aquellos que deseen comenzar a cotizar para recibir esta prestación deberán acudir a sus mutuas. Para que se reconozca el derecho a tal protección, los autónomos tendrán que cumplir una serie de requisitos como es estar en situación de alta en la Seguridad Social, tener cubiertas las contingencias profesionales y haber cotizado al menos 12 meses ininterrumpidamente por este concepto antes del cese de la actividad.

El pasado mes de agosto se aprobó la normativa que hoy entra en vigor, aunque ya en marzo de 2009 se aprobó en el Congreso de los Diputados el denominado "Plan de Rescate de los Autónomos". Para Ainhoa Unzu Gárate, presidenta de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de UGT, esta medida es muy positiva. "Antes alguien cesaba en su actividad y no recibía nada. Supone un paso más en la equiparación de derechos con aquellos trabajadores por cuenta ajena. Sin embargo, se trata de una manera de empezar, hay mucho por hacer", indicó.

Por ejemplo, Unzu apuntó que los periodos de protección son bastante más bajos que los que recibe un trabajador por cuenta ajena. Así, una cotización de entre 12 y 17 meses conlleva un periodo de protección de dos meses. "La prestación resulta bastante limitada en cuanto a la duración, aspecto que esperamos se pueda mejorar en un futuro próximo conforme se vaya desarrollando la ley", apuntó.

15.000 nuevos cotizantes

En Navarra, a 30 de septiembre, figuraban 46.794 autónomos en Navarra. La Asociación de Autónomos de Navarra (ATA Navarra) estimó, dado su carácter voluntario, que en el primer año serán 15.000 los nuevos cotizantes navarros. Aquellos que no se inscriban en este periodo extraordinario de tres meses tendrán una nueva oportunidad a partir del próximo mes de septiembre. Juan Carlos Equiza, presidente de ATA Navarra, destacó que se trata de "un momento histórico en la mejora de la protección social de los autónomos". "Con esta medida, se salda una de las principales reivindicaciones del colectivo. Sin embargo, llega tarde para aquellos autónomos que se han quedado en el camino. La realidad es que su puesta en marcha va a suponer un nuevo aliciente para que surjan emprendedores, y va a cubrir de mayor nivel de protección a los tres millones cien mil autónomos que hay en nuestro país. Se les dota de una protección en el caso de cierre de negocio o cese de actividad por causas involuntarias", dijo. Tanto desde UGT como de ATA, se apuntó a la cantidad de dudas que estaban resolviendo estos días en relación a esta nueva cotización. "Cada autónomo es un mundo y necesita una respuesta individualizada", añadió Equiza.

UNION PROFESIONAL